



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/34/311
13 junio 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo cuarto período de sesiones
Temas 90 y 92 de la lista preliminar*

INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA
EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS
NACIONES UNIDAS

CUESTION DE TIMOR ORIENTAL

Nota verbal de fecha 6 de abril de 1979 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Portugal ante las
Naciones Unidas

El Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de remitirse a su nota de fecha 9 de enero de 1979.

Las condiciones que aún imperan en Timor Oriental y que Portugal señaló a la atención del Secretario General (véase el documento A/33/75) y de varios órganos de las Naciones Unidas han impedido al Gobierno de Portugal asumir sus responsabilidades respecto de la administración de ese Territorio. En tales circunstancias, el Gobierno de Portugal lamenta no poder suministrar información alguna en relación con las condiciones económicas, sociales y educativas en ese Territorio, de conformidad con el inciso e del Artículo 73 de la Carta.

El Representante Permanente de Portugal tiene el honor de solicitar que se distribuya la presente nota como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 90 y 92 de la lista preliminar.

* A/34/50.